

La LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Convoca a participar en el



Bases:

PRIMERA, OBJETIVOS

El objetivo del Concurso Nacional y Estatales de Oratoria "Juan Escutia" es rendir homenaje a Juan Bautista Pascasio Escutia y Martinez, mejor conocido como el cadete Juan Escutia, Niño Héroe que lucho y murió en la defensa del Castillo de Chapultepec en la guerra contra los Estados Unidos de América de 1847.

En atención al Acuerdo de trámite que emite la Convocatoria Pública para la celebración del Concurso Nacional de fecha 12 de mayo del 2025, aprobado por la Comisión de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 7231 del 9 de diciembre de 2016, publicado en el Periódico Oficial, Organo de Gobierno del Estado de Nayarit, y sus respectivas reformas en las que se instituyen los Concursos Estatales y Nacional de Oratoria "Juan Escutia", el Congreso del Estado de Guerrero, a través de las Comisiones de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, con el objetivo de impulsar la participación de la juventud guerrerense y fomentar los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales, emite la presente Convocatoria para elegir a la o el joven que habrá de representar al Estado de Guerrero, en la etapa nacional, que se llevará a cabo el jueves 11 de septiembre de 2025 en el Recinto Legislativo de la XXXIV Legislatura de Nayarit.

SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES

I.Podrán participar las y los jóvenes nacidos o residentes del Estado de Guerrero de 18 a 29 años de edad.

TERCERA. GENERALIDADES

- El Concurso se realizará en línea el día viernes 15 de agosto de 2025, en punto de las 11:00 horas, a través de la plataforma digital que se les dará a conocer a los participantes posterior a su registro.

 No podrán concursar quienes ya hayan obtenido el primer lugar en anteriores ediciones del Concurso de Oratoria "Juan Escutia" en su etapa estatal.
- etapa estatal.

 III. Previo a la celebración de la etapa estatal, el Congreso del Estado a través de las Comisiones de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, en coordinación con la Secretaría de la Juventud y la Niñez, el Instituto Electoral de Participación Ciudadana, la Secretaría de Educación Guerrero y la Universidad Autónoma de Guerrero, designarán un jurado calificador, integrado por cinco profesionales de reconocida trayectoria para que ocupen la Presidencia, la Secretaría y las tres Vocalias.

CUARTA. INSCRIPCIONES

- I. Las y los interesados en participar deberán llenar la ficha de inscripción disponible en el enlace https://docs.google.com/forms/d/1KimERRTvisY-RPpa6EsUQjeNgXN28ntU5quDUFCzsbo/edit?hl=es-419
- II. Una vez concluido el registro en la ficha de inscripción, se deberá enviar al correo electrónico jorgeivanortega@congresogro.gob.mx; la siguiente documentación para completar su inscripción, cuyo asunto deberá ser "Concurso Estatal de Oratoria".
- a). Acta de Nacimiento original y/o copia certificada. b). Comprobante de domicilio del Estado de Guerrero.
- c). Identificación oficial vigente

QUINTA. REGLAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO

- Todos los discursos deberán pronunciarse sin auxilio de guiones, ni micrófonos.
- El desarrollo del concurso será en una sola etapa:
- Las y los participantes deberán contar con algún dispositivo que les permita conectarse sin contratiempos en el día y hora señalados.

Mecánica del concurso: La participación de las y los concursantes será mediante sorteo de los temas de la presente Convocatoria, con un discurso improvisado contando con un tiempo de preparación previó al inicio de las intervenciones de 5 minutos.

Posteriormente a la asignación de los temas se realizará el sorteo para determinar el orden de participación.

IV. Los tiempos para el desarrollo del discurso por cada participante, será de 4 a 6 minutos

V. La decisión del jurado será inapelable.

VI. Rasgos a evaluar:

1. Del orador.

a. Manejo del discurso (uso apropiado del lenguaje, expresión corporal, control de auditorio y elocuencia);

b. Voz (timbre, claridad, matización, dicción y énfasis) y

c. rasgos técnicos (objetividad, comunicación, cultura general y capacidad de improvisación).

GUERRERO

2. Del discurso:

a. Contenido (análisis del tema, propuesta y mensaje);
 b. Estructura (exordio, presentación, ritmo, corrección, tiempo, dominio y

apego al tema) y

Cualidades éticas y técnicas (originalidad e innovación, defensa ideológica y recursos oratorios).

SEXTA. TEMARIO

- La figura de Juan Escutia como modelo cívico y patriótico para la juventud. 1.
- Representación política de los grupos vulnerables. México en el escenario geopolítico de nuestros tiempos
- El campo mexicano desde sus agricultores. Retos y perspectivas. Los retos de la lucha contra la corrupción y propuestas de solución a ella.
- La juventud y las redes sociales. Ventajas y desventajas. La pérdida de valores y su repercusión en la sociedad mexicana

- La perdida de Valorias y su repercusario en la sociedad infancana.
 La Agenda 2030. Metas por cumplir en México.
 La paz mundial en riesgo?
 Inteligencia artificial: ¿avance tecnológico o amenaza para la humanidad?

- 11. Lenguas originarias: preservar nuestra identidad desde la palabra.
 12. Agua para unos, sequía para muchos: el reto de la gestión hídrica.
 13. La cultura del esfuerzo frente al privilegio: ¿todos partimos del mismo

- 14. La salud mental: el problema invisible de nuestra generación.
 15. Poder Judicial: elección de personas juzgadoras 2025.
 16. Beneficios a corto, mediano y largo plazo, de los lineamientos de vida saludable en las escuelas.
- 17. Riquezas naturales en la entidad que represento.

SÉPTIMA, PREMIACIÓN

1er. Lugar: Representará al Estado de Guerrero en el VII Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia".

2do. Lugar: Por circunstancias de fuerza mayor en que la o el joven del primer lugar no pudiera asistir, será el segundo lugar quien represente al Estado.

3er. Lugar: Por circunstancias de fuerza mayor en que la o el joven del segundo lugar no pudiera asistir, será el tercer lugar quien represente al Estado.

Todos los participantes serán acreedores a un reconocimiento otorgado por el H. Congreso del Estado de Guerrero.

OCTAVA.-PREVISIONES ESPECIALES

Los gastos de hospedaje y alimentación durante el desarrollo del Concurso Nacional de Oratoria, serán proporcionados por el H. Congreso de Nayarit. Es responsabilidad del H. Congreso del Estado de Guerrero, acreditar a la o el joven representante para garantizar su participación en el Concurso Nacional. La presente convocatoria será difundida a través de los portales oficiales del Congreso del Estado de Guerrero, de la Secretaria de la Juventud y la Niñez, del Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de la Secretaría de Educación Guerrero, y de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Universidad Autonoma de Guerrero.

Los datos generados a partir de esta Convocatoria estarán protegidos de conformidad a lo establecido en la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Guerrero. La Comisión de la Juventud y el Deporte y de Educación, Ciencia y Tecnología, emitirán las disposiciones complementarias para la celebración del Concurso; asimismo, resolverán los casos no previstos en la presente Convocatoria.

Chilpancingo de los Bravo Guevero, a los quince días del mes julio de 2025.

Atentame

Dip. Je Uriostegui García a de Coordinación Política

Jin Presidente de la entud y el Deport

Dip. Pántilo Sário ez Aln sidente de la Canisión de Ciencia y Tecnologí z Almazán Presidente de la Cienc Educación,

